

InfoSARA - Sistema de Información de Red SARA: InfoSARA

Nombre:

Sistema de Información de Red SARA: InfoSARA

Acrónimo:

InfoSARA

Publicador:

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Descripción:

La Red SARA (Sistemas de Aplicaciones y Redes para las Administraciones) es un conjunto de infraestructuras de comunicaciones y servicios básicos que conecta las redes de las Administraciones Públicas Españolas e Instituciones Europeas facilitando el intercambio de información y el acceso a los servicios.

Descripción detallada:

El desarrollo de la administración electrónica, como pieza clave para la modernización de los servicios públicos, requiere que las administraciones compartan información y trabajen de manera coordinada, y para ello es necesaria una red de interconexión.

La red SARA es un instrumento fundamental para seguir avanzando en el desarrollo de la administración electrónica, lo que en definitiva supone mejorar el servicio prestado a los ciudadanos.

Su implantación se establece como una obligación en el artículo 43 de la Ley 11/2007(Abre en nueva ventana) de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos y en el artículo 13 del Real Decreto 4/2010(Abre en nueva ventana) que regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica. La Resolución de 19 de julio de 2011(Abre en nueva ventana) , aprueba la Norma Técnica de Interoperabilidad de requisitos de conexión a la red de comunicaciones de las Administraciones Públicas españolas, estableciendo las condiciones en las que cualquier órgano de una administración o entidad de derecho público vinculada o dependiente de aquella, accederá a la Red SARA.

Las Características de SARA son:

Fiabilidad

La red SARA esta diseñada con tecnología de última generación VPLS (Virtual Private LAN Services) que la dota de gran capacidad de transmisión de datos.

Además, su diseño y tecnología permiten ofrecer una muy alta disponibilidad para garantizar en todo momento la continuidad del servicio, lo cual se complementa con la existencia de un Centro de Soporte 24 x 7 con unos exigentes acuerdos de nivel de servicio (SLA's).

Seguridad

La red SARA implementa importantes medidas de seguridad entre las que destaca el establecimiento de VPNs. Es una red extremadamente segura en la que todo el tráfico circula cifrado por la Troncal. De esta manera queda asegurada la confidencialidad de la información que viaja a través de la red SARA.

En el año 2008, en colaboración con el CCN-CERT se comenzó la implantación del Sistema de Alerta Temprana de la Red SARA, extendiéndose hoy a la totalidad de Ministerios y otros organismos clave de la Administración Pública. Basado en la correlación de logs sobre las áreas de conexión el sistema proporciona de forma continua un índice de compromiso de la seguridad, emitiendo alarmas ante cualquier incidente. Ofrece a los responsables TIC una visión en tiempo real del estado de seguridad de la red, detectando anomalías y ataques en el tráfico que circula entre los diferentes Ministerios y Organismos conectados a la citada red.

Capacidad

La red SARA cuenta con un ancho de banda de 10 Gbps en Ministerios y CPDs (10 veces más que su predecesora), y 100 Mbps en cada Comunidad Autónoma (50 veces más caudal) lo que permite asegurar la capacidad para absorber las exigentes

demandas de las aplicaciones existentes y de los nuevos servicios de administración electrónica.

Calidad de Servicio (QoS)

La tecnología VPLS permite dotar, a la red, de mecanismos de calidad de servicio para tratar a cada dato transmitido de acuerdo a su naturaleza (voz, video, datos), lo cual establece un nuevo abanico de servicios multimedia a incorporar

Punto-Multipunto

La red SARA esta diseñada con un modelo de conexión puntomultipunto ("todos con todos") mediante el cual no existe un nodo central en el que convergen todas las conexiones y por tanto se eliminan posibles puntos únicos de fallo. Esta topología se complementa perfectamente con la arquitectura de seguridad existente, en la cual los mecanismos de seguridad están distribuidos en cada nodo, si bien la política es homogénea y con gestión centralizada.

Flexibilidad

La red SARA está diseñada para poder evolucionar y crecer a la medida que lo hagan las necesidades de la administración.

El Plan de direccionamiento e interconexión de redes en la Administración facilita la interconexión de las redes de las Administraciones Públicas a través de la Red SARA.

Normativa relacionada:

Artículo 43 de la [Ley 11/2007](#) de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos

Artículo 13 del [Real Decreto 4/2010](#)

[Resolución de 19 de julio de 2011](#)

Red de Origen:

SARA

Organismos destinatarios:

Cualquier Administración Pública

Requisitos de acceso:

Por el momento, no requiere convenio con el MINHAP, si bien el MINHAP ha firmado convenios con casi todas las Comunidades Autónomas.

Alta:

Para acceder a la zona privada de InfoSARA es necesario solicitar el alta de usuario en el LDAP de Red SARA. Para ello se debe cumplimentar el formulario y firmar a mano, escanear y mandar por correo a la dirección nerea.sandetel@juntadeandalucia.es o directamente a secretaria.redsara@seap.minhap.es

URL información:

<http://administracionelectronica.gob.es/es/ctt/redsara>

Mail:

secretaria.redsara@seap.minhap.es

URL servicio:

<http://www.redsara.es/>

